
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

ANEXO A LA GUÍA DOCENTE

43749 INTENSIFICACIÓN EN LA PRÁCTICA PENAL

SD

I.- PROFESORADO.

PROFESOR COORDINADOR	
ALONSO RIMO, ALBERTO	Alberto.Alonso@uv.es
PROFESORES	
ALONSO RIMO, ALBERTO	Alberto.Alonso@uv.es
CHAVES PEDRÓN, CÉSAR	Cesar.Chaves@uv.es
ESCRIBANO BARBERÁ, VICENTE	vescribanobarbera@icav.es
MOLPECERES PASTOR, JUAN	juanmolpeceres@icav.es
PARICIO RUBIO, HÉCTOR MIGUEL	hparicio@carraucorporacion.com

II.-TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

INTENSIFICACIÓN EN PRÁCTICA PENAL

III.- OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE METODOLOGÍA, DOCENCIA, EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.

a. Metodología y docencia

Las sesiones se dedicarán a la explicación de los contenidos básicos de la asignatura y a la realización de ejercicios y/o casos prácticos, que se corregirán conjuntamente en clase. Se incidirá principalmente en aquellos aspectos más complejos de la materia, pudiendo remitirse el profesor, en lo que respecta al resto de cuestiones, a los materiales recomendados y a las tutorías, en las que se atenderán de manera individualizada las dudas de cada estudiante.

El estudiante debe comprometerse activamente en el proceso de aprendizaje mediante la lectura, previa a la explicación del profesor, de aquellos materiales, normativa o jurisprudencia en su caso, proporcionados o indicados por el profesor, ya sea en clase, ya sea a través del aula virtual, así como mediante la realización de las tareas y ejercicios propuestos por aquel.

b. Evaluación

-Asistencia mínima: tal y como dispone la Guía docente, para poder ser evaluado de esta asignatura se requerirá la asistencia a un mínimo del 80% de las clases, lo que se verificará a partir de la hoja de firmas que todos los asistentes deberán cumplimentar al final de cada sesión. El alumno, en su caso, podrá justificar documentalmente la falta de asistencia de acuerdo con la normativa vigente.

-Evaluación continua: constituye un 30% de la nota final. Es necesario haber obtenido un mínimo de 1 punto sobre 3 para que se pueda ponderar la nota de la evaluación continua con la del examen.

Cada profesor, al inicio de sus clases, indicará a los alumnos cuáles serán las actividades de evaluación continua que se realizarán y evaluarán -por ejemplo, cuestionarios, ejercicios prácticos, recursos, dictámenes, etc.-, y las fechas en que se llevarán a cabo dichas actividades.

La nota final de la evaluación continua será la media ponderada resultante de las distintas actividades realizadas. Las actividades de evaluación continua no serán recuperables y ponderarán tanto en primera como en segunda convocatoria.

-Examen final: 70% de la nota final. Es necesario haber obtenido un mínimo de 2,5 puntos sobre 7 para que se pueda ponderar la nota del examen con la nota de la

evaluación continua. El examen final tendrá como objeto principal las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales y será tipo test, con preguntas de carácter teórico-práctico. Cada pregunta contará con cuatro posibles respuestas de las cuales solo una es correcta. Cada tres respuestas incorrectas restará una respuesta correcta (o fracción equivalente). Las preguntas que no hayan sido contestadas ni suman ni restan.

c. Bibliografía

Cada profesor podrá, en su caso, facilitar bibliografía específica adicional a las referencias bibliográficas básicas que figuran en la guía docente de la asignatura.